RESOLUCIÓN CGR Nº 993

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ITC S.A., MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., OLAM S.R.L. BIOS GROUP S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 35/17- ID Nº 329.433.

Asunción, 11 DIC. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17 y 163 del 10/03/17, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 135 del 28 de febrero de 2017, se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 35, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", que será canalizado a través de una LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) de acuerdo al costo estimado, y el Artículo 16 inc. a) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163 del 10 de marzo de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley mencionada precedentemente.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador, el cual concluye con la recomendación de la adjudicación a favor de las empresas ITC S.A., MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., OLAM S.R.L. BIOS GROUP S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD" - PAC Nº 35/2017", ya que las mismas cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables; cuyas ofertas están acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, la Dirección mencionada comparte el criterio de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…".*

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a las firmas "ITC S.A., MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., OLAM S.R.L. BIOS GROUP S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A., HPTI

…///

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 993

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ITC S.A., MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., OLAM S.R.L. BIOS GROUP S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 35/17- ID Nº 329.433.

...///

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO".

POR LO TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a las firmas la Licitación Pública Nacional convocada para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", PAC Nº 35/17, ID Nº 329.433, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de G. 2.499.899.833 (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de contratos con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según el siguiente detalle:

ITC S.A. lotes 1, 6 y 12, por un monto total de G. 875.000.000 (Guaraníes ochocientos setenta y cinco millones), IVA incluido.

MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L. lote 2 por un monto total G. 180.337.455, (Guaraníes ciento ochenta millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

PARASUR S.A. lote 3 por un monto total de G. 1.083.186.378 (Guaraníes mil chenta y tres millones ciento ochenta y seis mil trecientos setenta y ocho), IVA incluido.

OLAM S.R.L. lotes 4 y 9 por un monto total de G. 198.166.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones ciento sesenta y seis mil), IVA incluido.

BIOS GROUP S.R.L. lote 5 por un monto total de G. 59.000.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones), IVA incluido.

SEGEL LOGISTICA S.A lote 10 por un monto total de G. 36.850.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. lote 11 por un monto total de G. 18.360.000 (Guaraníes dieciocho millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.

ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO lote 13 por un monto total de G. 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones), IVA incluido.

RESOLUCIÓN CGR Nº 993

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ITC S.A., MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., PARASUR S.A., OLAM S.R.L. BIOS GROUP S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 35/17- ID Nº 329.433.

...///

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar**a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4° **Declarar** desiertos los **LOTES: N° 7, 8 y 14** conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *"...una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:..." Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...".*

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor Generalde la República

JEGA/F/lv